

correspondientes a la dotacion del Culto y Clero
del Obispado de Cartagena, importantes una
Cuatro mil d. vsm, otra dos mil cuatrocientos
y otra dos mil treinta y seis d. cuatro m. P. Voto
al producto de las expensas en esta Ciudad
pad. Jose Aguir, correspondientes a la predi-
cacion de mil ochocientos cincuenta y uno; y
el Ayuntamiento acordó: Quedar entorpe-

Don. Fabian Ca-
rreano: Solicita
Morandare en
esta Ciudad.

Sevio un memorial de Don. Fabian Carreano, soli-
citando se le considere como vecino de esta Ciudad
por haberse separado del domicilio de la villa, se-
gun lo acredita por medio de certificacion que
acompaña; y el Ayuntamiento acordó: Admi-
tir como vecino de esta Ciudad al referido
Don. Fabian Carreano, y para que asi lo pueda
acreditar donde le combenga librenle certifica-
cion literal de este acuerdo. Segun lo tiene

Solicitud

Nombre am. } El Ayuntamiento acordó: Nombrar por su
a junta pericial } parte peritos repartidores de la contribucion de
inmueble cultivo y ganaderia para el año inme-
diato mil ochocientos cincuenta y tres, a los

